I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. PATENTES COMERCIALES

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Ley de Rentas.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que por Decreto Exento Nº 1946 de fecha 26 de Abril 2013, se decretó la clausura del Inmueble ubicado en Avenida el Parron Nº 0578.

2.- En atención a que el

Contribuyente cuenta con patente cancelada al día.-

## DECRETO:

ALZASE LA CLAUSURA del domicilio Avenida el Parron  $N^\circ$  0578 a contar de la fecha del presente Decreto, ya que cuenta con Patente al día

NOMBRE

: NICOLAS LOPEZ Y CIA LTDA : AVENIDA EL PARRON Nº 0578

DIRECCIÓN

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVES

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL SAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS "POR ORDEN DEL SR.ALCALDE"

JMC/LB/A/POF/olc..-

- 1